

Radicado No. 11723882

Popayán, 19/04/2024

Señor/a
YOLANDA VIVAS
Cargo: N/A
E-mail: N/A
Copia: no
Dirección: CR 15 CL 55N - 92 INT 96 INT 96
Celular: 3166147296
Cédula: 34562526
Producto: 301383690 - Ruta: N/A
Popayán– Cauca

Asunto: Solicitud número 11723882 del 13 de marzo de 2024. Notificación por aviso

Estimado señor/a YOLANDA:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 11723882 expedido el día 05 de abril de 2024.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 11723882 del 13 de marzo en dos (02) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: CCRR
Solicitud: 11723882

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.**

No. DE SOLICITUD: 11723882

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 13-03-2024
09:03

PETICIONARIO: YOLANDA VIVAS
PRODUCTO SERVICIO: 301383690

CÉDULA: 34562526
MUNICIPIO: 19001 - POPAYAN

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CR 15 CL 55N - 92 INT 96 INT 96

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CR 15 CL 55N - 92 INT 96 INT 96-POPAYAN

TELÉFONO: 3166147296

CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN
 INSTALACIÓN SOLICITUD

NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cliente reclama por cobro de consumo pendiente de facturar, realizado en su factura del mes de Febrero del 2024 correspondiente a 48kwh.

FECHA DE RESPUESTA: 05-04-2024

DECISIÓN: En atención a su solicitud, nos permitimos informar que, de acuerdo con lo verificado en nuestro sistema comercial, se evidencia que el cargo correspondiente a 48kwh por consumo pendiente de facturar no debió haberse liquidado lo anterior debido a que el consumo fue cobrado en el mes de septiembre/2023 de acuerdo con diferencia de lecturas de medidor retirado y medidor instalado, unidades facturadas de acorde a consumo real. Se realiza ajuste en su factura febrero/2024 retirando cobro de consumo pendiente de facturar correspondiente a 48kwh.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

El Notificado:

Adriana Rocio Papamija Muñoz

Cédula de ciudadanía:

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.